



UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO RESOLUCION N°: 59/2021

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL.

Asunción, 30 de diciembre de 2021

VISTO: La necesidad de definir los mecanismos para un proceso en la institución.;

CONSIDERANDO: Que; "En el contexto de la formación continua, los mecanismos se refieren a las herramientas, procesos, políticas y estructuras diseñadas para organizar, regular y optimizar distintas actividades académicas son esenciales para asegurar que la universidad funcione de manera eficiente y cumpla con sus objetivos educativos, de investigación y de servicio a la comunidad."

POR LO TANTO: En uso de sus atribuciones;

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL RESUELVE

ART. 1°: APROBAR LOS MECANISMOS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL SOL, LOS CUALES SE CITAN A CONTINUACION:

- Mecanismos de Aplicación de Normativas
- Mecanismo de Fomento al Emprendedurismo Universitario
- Mecanismos para garantizar la continuidad del proceso educativo ante casos de emergencia
- Mecanismo de Orientación Académica y Apoyo a estudiantes
- Mecanismos de seguimiento al plan de desarrollo de la carrera de Psicología
- Mecanismo de Evaluación del Desempeño docente
- Mecanismo para la elaboración del Plan de Desarrollo
- Mecanismos de Actualización de Programas de estudios
- Mecanismo de Comunicación Interna- Externa
- Mecanismo de Detección de Rendimiento crítico de los estudiantes y estrategias de actuación
- Mecanismo de Seguimiento a egresados universitarios
- Mecanismo de seguimiento a Convenios Interinstitucional

ART. 2°: COMUNICAR Y ARCHIVAR A QUIENES CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.


MSC. BLAS JAVIER HOTELO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL


DRA. GLADYS PETRONA MORALES
PRESIDENTA





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010



MECANISMOS
DE
SEGUIMIENTO
A
EGRESADOS
UNIVERSITARIOS
UNIVERSIDAD DEL
SOL
UNADES





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

Mecanismos de Seguimiento a Egresados Universitarios: Estudios y Trabajo Actual

Fundamentación

Un modelo de seguimiento a egresados es una herramienta fundamental para la universidad, ya que permite evaluar la pertinencia de sus programas académicos, identificar oportunidades de mejora y fortalecer los vínculos con sus egresados.

Objetivos del seguimiento:

- **Evaluar la pertinencia de los planes de estudio:** Comparando los conocimientos y habilidades adquiridas en la universidad con las demandas del mercado laboral.
- **Identificar las necesidades de formación continua:** Detectando las áreas en las que los egresados requieren actualizar sus conocimientos.
- **Fortalecer la empleabilidad:** Conociendo las dificultades que enfrentan los egresados al buscar empleo y brindando apoyo en su inserción laboral.
- **Establecer una red de egresados:** Creando una comunidad de antiguos alumnos que pueda colaborar en proyectos de investigación, docencia y extensión universitaria.

Marco legal

- Ley 4995/2013 Ley de Educación Superior
- Estatuto de la UNADES
- Proyecto Educativo Institucional
- Reglamento Académico
- Reglamento de Bienestar Estudiantil

Alcance

El **alcance de los mecanismos de seguimiento a egresados universitarios** define los límites y la profundidad con la que se indagará en la trayectoria académica y profesional de los antiguos estudiantes. Este aspecto es fundamental para garantizar que la información obtenida sea relevante y útil tanto para la institución educativa como para los propios egresados.





Elementos clave del modelo:

1. Base de datos:

- Información de contacto actualizada (nombre completo, correo electrónico, teléfono, redes sociales).
- Datos académicos (carrera, año de graduación, promedio).
- Información laboral (empresa, puesto, sector).
- Estudios de posgrado (si los hay).

2. Instrumentos de recolección de datos:

- **Encuestas:** Pueden ser online o en papel, y deben ser diseñadas para obtener información detallada sobre la situación laboral y académica de los egresados.
- **Entrevistas:** Permiten profundizar en aspectos específicos y obtener información cualitativa.
- **Grupos focales:** Ideales para conocer las percepciones y opiniones de los egresados sobre su experiencia universitaria.

3. Frecuencia del seguimiento:

- **Inicial:** A corto plazo después de la graduación, para conocer la situación inmediata de los egresados.
- **Periódico:** Cada cierto tiempo (anual o bianual), para realizar un seguimiento a largo plazo y evaluar la evolución profesional.

4. Análisis de datos:

- **Cuantitativo:** Se utilizan herramientas estadísticas para analizar los datos numéricos y obtener resultados generales.
- **Cualitativo:** Se interpretan los datos obtenidos en las entrevistas y grupos focales para identificar tendencias y patrones.

Ejemplo de preguntas para una encuesta:

- ¿En qué empresa trabajas actualmente?
- ¿Cuál es tu puesto de trabajo?





UNIVERSIDAD DEL SOL

Creada por Ley N° 4263

Aprobada por el Consejo de Universidades por Resolución N° 10/2010

- ¿Consideras que la formación recibida en la universidad te ha sido útil para desempeñar tu trabajo?
- ¿Estás realizando algún estudio de posgrado?
- ¿Cuáles son tus principales desafíos profesionales en este momento?



Beneficios del seguimiento a egresados:

- **Mejora de la calidad educativa:** Al identificar las fortalezas y debilidades de los programas académicos.
- **Incremento de la empleabilidad:** Al brindar orientación y apoyo a los egresados en su búsqueda de empleo.
- **Fortalecimiento de la imagen institucional:** Al demostrar el compromiso de la universidad con el éxito profesional de sus egresados.
- **Generación de conocimiento:** A través de la investigación sobre las trayectorias profesionales de los egresados.

Herramientas tecnológicas:

Existen diversas herramientas tecnológicas que pueden facilitar el proceso de seguimiento a egresados, como plataformas de gestión de relaciones con los egresados (alumno management), encuestas online y análisis de datos.

Consideraciones importantes:

- **Confidencialidad:** Es fundamental garantizar la confidencialidad de los datos de los egresados.
- **Participación voluntaria:** La participación en el seguimiento debe ser voluntaria.
- **Comunicación efectiva:** Es importante mantener una comunicación fluida con los egresados para fomentar su participación.

Conclusión:

El seguimiento a egresados es una práctica fundamental para la universidad que busca garantizar la calidad de su formación y fortalecer su vínculo con la sociedad y para obtener información valiosa para mejorar los programas académicos y apoyar el desarrollo profesional de los egresados.